

Departamento de Boyacá
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, Circuito de Duitama
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIPA

TRASLADOS Nro. 29

CLASE	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION	CLASE TRASLADO	TÉRMINO TRASLADO	INICIACION	VENCIMIENTO	VER
DIVISORIO	2021-133	MARÍA F. AVELLA PAREDES Y OTRAS	GUSTAVO A. AVELLA NEIRA Y OTROS	18-MAY-21	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (05) DÍAS	19-MAY-21	25-MAY-21	<u>VER</u>
EJECUTIVO	2021-003	BANCAMIA S.A	MELBA DÍAZ GUALTERO	18-MAY-21	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (05) DÍAS	19-MAY-21	25-MAY-21	<u>VER</u>
EJECUTIVO	2021-132	CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S.A	MARÍA GRACIELA RUÍZ ALFONSO	18-MAY-21	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (05) DÍAS	19-MAY-21	25-MAY-21	<u>VER</u>
PERTENENCIA	2021-134	VICTORIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS Y OTROS	18-MAY-21	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (05) DÍAS	19-MAY-21	25-MAY-21	<u>VER</u>
PERTENENCIA	2021-135	LUIS C. RODRÍGUEZ GALINDO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS Y OTROS	18-MAY-21	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (05) DÍAS	19-MAY-21	25-MAY-21	<u>VER</u>
SERVIDUMBRE	2021-136	CARLOS JULIO CERCADO Y OTROS	AMALIA PUERTO BRIJALDO	18-MAY-21	SUBSANAR DEMANDA	CINCO (05) DÍAS	19-MAY-21	25-MAY-21	<u>VER</u>



Código General del Proceso (LEY 1564 DE 2012 - Julio 12) Artículo 90. Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda

... En estos casos el juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Vencido el término para subsanarla el juez decidirá si la admite o la rechaza.

Artículo 110. Traslados

Cualquier traslado que deba surtirse en audiencia se cumplirá permitiéndole a la parte respectiva que haga uso de la palabra. Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtirse por fuera de audiencia, se surtirá en secretaría por el término de tres (3) días y no requerirá auto ni constancia en el expediente. Estos traslados se incluirán en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la secretaría del juzgado por un (1) día y correrán desde el siguiente.